

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia del C. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

(12:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 27 de febrero de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la diputada Bertha Alicia Cardona, por el que hace del conocimiento su separación del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

5.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda *2013, año de Belisario Domínguez.*

Dictámenes

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe sobre los residuos de la construcción depositados en las once hectáreas del ejido de San Nicolás Totolapan delegación Magdalena Contreras, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que informe sobre los carriles confinados en la Av. Paseo de la Reforma *busbici* que fueron retirados, así como la

licitación de la ciclovía, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de su competencia fortalezca la cultura del uso responsable de los usuarios de *Ecobici*, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes y jefas delegacionales en Tlalpan, iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Xochimilco, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y al titular del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo el estado de cumplimiento a las resoluciones administrativas emitidas con motivo de invasiones por asentamientos irregulares en suelo de conservación y áreas naturales protegidas, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Turismo y del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con los 16 jefes delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que remita a esta H. Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de los hechos publicados en el periódico Reforma, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional en Coyoacán ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que informe sobre la posible comisión de actos de extorsión de los que ha sido señalado, que presenta el

diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias La Malinche y Cuauhtémoc delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiraderos para los túneles de la Supervía Poniente, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen un operativo permanente en las vialidades donde existen ciclocarriles y ciclovías, con el fin de retirar todo tipo de señalamientos u objetos que obstruyan e impidan el libre tránsito de los ciclistas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

16.- Con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento público al Gobierno del Distrito Federal, por la continuación en la instrumentación del programa *conduce sin alcohol* y se le exhorta a revisar y mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos de Seguridad Pública que participan en él, así como de los custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a realizar un proyecto a fin de que se adquiera o expropie un predio en el pueblo de Santiago Tulyehualco, con el objetivo de construir en ese espacio el museo de sitio a la memoria del maestro

Quirino Mendoza y Cortés, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco a realizar las acciones necesarias a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, por cuanto hace a la unidad de protección civil y al titular de la misma, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI), informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las licencias para la instalación de los seis anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en la carretera Picacho Ajusco número 5 en la delegación Tlalpan, con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el quince de agosto de dos mil once, al Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal, para que conforme a las atribuciones previstas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el veintiséis de enero de dos mil diez y con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal citado, realice la verificación y clausura de los seis anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en la carretera Picacho Ajusco número 5 en la delegación Tlalpan, por violar diversas disposiciones en la materia, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre el estado que guardan los pagos realizados por el titular de los anuncios instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en la carretera Picacho Ajusco número 5, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte

Colectivo Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la línea 12 del Metro se extienda hasta Santiago Tulyehualco en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo de previo y especial pronunciamiento por el que se cita a comparecer al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Titular del Sistema de Aguas de la ciudad de México, a fin de que informe la situación actual del desabasto de agua en la delegación Iztapalapa, exponga las medidas que se implementarán para resolver la problemática, explique la razón por la que 15 pozos de extracción de agua en dicha demarcación no funcionan, en su caso señale la solución de esta inconsistencia y señale las facilidades que se otorgarán a los ciudadanos a los que injustamente se cobra por el deficiente servicio de abastecimiento de agua potable, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que, en el marco del *programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia*, contemple la asignación de recursos desde el primer año de su implementación a todas las demarcaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de consolidar e incrementar las acciones en materia de prevención al delito en la capital del país, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que se amplíe el programa *ecobici* a la delegación Iztapalapa y Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, hagan público el patrimonio personal con el que cuentan, a fin de generar la confianza ciudadana requerida para el desempeño de la función pública, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a realizar diversas acciones para solucionar el conflicto en el que se encuentran los socios de la concesión STV/Metrobús/005/2008 otorgada para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la Línea 2 del Metrobús, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, publiquen, difundan, promuevan y fomenten por los medios que juzguen convenientes, así como en sus páginas de Internet, información en la que inviten a la ciudadanía de las colonias Loma de Sotelo clave 16-045 y Condesa clave 15-008 a participar en la consulta ciudadana extraordinaria que se celebrará el próximo 3 de marzo de 2013, en materia de presupuesto participativo y decidan con su opinión en este acto democrático, el curso que le darán al presupuesto asignado a sus delegaciones en beneficio de su colonia, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para establecer el sobreprecio por las obras llevadas a cabo por el Gobierno Federal que supera los 5, 500 millones de pesos en la construcción de la estela de luz, el túnel emisor oriente y el parque Bicentenario, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita que la Comisión Federal de Electricidad rinda un informe sobre el número, estado y avance que guardan las reparaciones de las subestaciones eléctricas subterráneas situadas en el

centro histórico del Distrito Federal, así como se le solicita que se inicien los trámites administrativos necesarios para indemnizar a las personas que han sufrido lesiones por dichas explosiones, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Salud, de Educación y del Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este órgano legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, el trato digno hacia los animales, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo relativo al Parlamento de las Mujeres, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana, a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto, se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este órgano legislativo sobre las riñas ocurridas, los días 14 y 18 de febrero de 2013 al interior de los reclusorios varonil norte y varonil sur, las causas y consecuencias y sobre las acciones que se están implementando al respecto, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los CC. Gobernadores de los estados, a la Secretaría de Educación Pública federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en las escuelas de educación básica se imparta la materia de educación peatonal y vial y la misma forme parte integral del plan de estudios y a los diputados del Congreso de la Unión a efecto de que den seguimiento a dichos trámites ante la autoridad administrativa federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal a entregar un informe pormenorizado del cumplimiento al artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, relativo con la implementación de campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Senado de la República, para que la designación del consejero o consejera de la Judicatura Federal sea llevada a cabo con perspectiva de género, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

36.- Pronunciamiento en torno a los abusos en el cobro de energía eléctrica que realiza la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Efemérides

37.- Efeméride respecto del 116 aniversario del nacimiento del licenciado Manuel Gómez Morín, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada Bertha Alicia Cardona. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno, Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. 22 de febrero de 2013.

Apreciado diputado Granados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, solicito a usted informe a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Soberanía que a partir del día de la fecha, es decir el día 22 de febrero del

2013, voluntariamente dejo de formar parte del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Asimismo y una vez leído el presente ante el pleno y conforme a derecho, seguiré legisladora independiente, gozando de mis prerrogativas y abonando a los programas y planes de gobierno a favor de la ciudadanía y el gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Reciba un respetuoso, saludo.

Atentamente, diputada Bertha Alicia Cardona.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

En términos de lo dispuesto por los artículos 87 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara independiente a la diputada Bertha Alicia Cardona.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los y las diputadas promoventes, y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda: *2013 Año de Belisario Domínguez*. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza que en todas las

plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda: *2013 Año de Belisario Domínguez*.

Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno autoriza que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda: *2013 Año de Belisario Domínguez*.

Segundo.- Hágase del conocimiento del titular de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Hágase del conocimiento del titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales, administrativos y operativos a que haya lugar.

Cuarto.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para los efectos legales, administrativos y operativos a que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura a los 19 días del mes de febrero del año 2013.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo

para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe sobre los residuos de la construcción depositados en las 11 hectáreas del Ejido de San Nicolás Totoloapan, delegación Magdalena Contreras.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo: Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo un informe sobre los residuos de la construcción depositados en las 11 hectáreas del ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, y se solicita a los diputados emitir su voto en la curul que usualmente acostumbran utilizar en las sesiones del Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

INFORME SOBRE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEPOSITADOS EN LAS ONCE HECTÁREAS DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

27-02-2013 12:14

Presentes	13
Sí	13
No	0
Abstención	0

Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI,	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que informe sobre los carriles confinados en la Avenida Paseo de la Reforma *BUSBICI* que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo. Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que informe a este Organismo Legislativo sobre los carriles confinados en la Avenida Paseo de la Reforma *BUSBICI* que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto y se solicita a los diputados emitir su voto en la curul que usualmente acostumbran a utilizar en las sesiones ordinarias.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto; falta alguna diputada de emitir su voto? Está aún abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

INFORME SOBRE LOS CARRILES CONFINADOS EN LA AV. PASEO DE LA REFORMA "BUSBICI"

27-02-2013 12:20

Presentes	12
Sí.	12
No	0
Abstención	0

Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducta lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para que en ámbito de su competencia, fortalezca la cultura del uso responsable de los usuarios de ECOBICI.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se Solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo: Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Secretaría de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad, así como a las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en el ámbito de su competencia, para que fortalezca la cultura del uso responsable de los usuarios del Programa ECOBICI.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, y se solicita a los diputados emitir su voto de la curul que usualmente acostumbran utilizar en las sesiones del Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

CULTURA DEL USO RESPONSANBLE DE LOS USUARIOS DE ECOBICI

27-02-2013 12:26

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.

Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales y Jefas Delegacionales en Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Xochimilco, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, informen a este Organismo Legislativo el estado de cumplimiento a las resoluciones emitidas con motivo de invasiones por asentamientos irregulares en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo: Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a los Jefes y Jefas

Delegacionales en Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Xochimilco, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, informen a este Organismo Legislativo el estado de cumplimiento a las resoluciones administrativas emitidas con motivo de invasiones por asentamientos irregulares en suelo de conservación y áreas naturales protegidas. A saber:

Alvaro Obregón. Resolución de fecha 24 de noviembre de 2011, número PAOT 2010 1019, SOT 9 y acumulados.

Cuajimalpa. Resolución de fecha 29 de noviembre de 2011, número PAOT 2010 1070, SOT 60 y acumulados.

Gustavo A. Madero. Resolución de fecha 28 de octubre de 2011, número PAOT 2010 10130 al 147, SOT 120 al 135 y acumulados, PAOT 2011 0110, SOT 49 al 125, SOT 64.

Iztapalapa. Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT 2010 1033, SOT 23 y acumulados.

Magdalena Contreras. Resolución de fecha 28 de octubre de 2011, número PAOT 2010 650, SOT 291.

Resolución de fecha 23 de enero, número PAOT 2010 642, SOT 283 y acumulados.

Tláhuac. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011 número PAOT 2010 660, SOT 301 y acumulados.

Tlalpan. Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT 2010 888, SOT 519 y acumulados.

Resolución de fecha 29 de noviembre de 2011, número PAOT 2010 657, SOT 298 y acumulados.

Xochimilco. Resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, número PAOT 2010 1120, SOT 710 y acumulados.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2011, número PAOT 2010 888, SOT 711 y acumulados.

Resolución de fecha 28 de febrero de 2012, número PAOT 2010 1122, SOT 712 y acumulados.

Iztapalapa, Tláhuac. Resolución de fecha 28 de octubre del 2011, número PAOT 2010 748, SOT 389.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los diputados emitir su voto en la curul que usualmente acostumbran utilizar en las sesiones de pleno.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**INFORMEN DE INVASIONES POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN
SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

27-02-2013 12:35

Presentes	12
Sí	4
No	8
Abstención	0

Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida a los padres de la mesa directiva de la escuela Gibran Khalil y a la Universidad para el Desarrollo Empresarial y Pedagógico de la Delegación Benito Juárez. Sean ustedes bienvenidos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretaría de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con los 16 jefes delegacionales, realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Resolutivo: Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 jefes delegacionales,

Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 13 han sido trasladados al final del orden del día.

De igual forma, se hace de su conocimiento que los puntos 17, 20 y 21 han sido retirados del orden del día y que el punto 31 será presentado en el lugar que corresponde al numeral 21.

Esta Presidencia informa que ha recibido una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias La Malinche y Cuauhtémoc, delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiradores para los túneles de la supervía poniente, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós y el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al representante, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, al licenciado

Rufino H. León Tovar y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen un operativo permanente en las vialidades donde existen ciclocarriles y ciclovías con el fin de retirar todo tipo de señalamiento u objeto que obstruya e impida el libre tránsito de los ciclistas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El Gobierno del Distrito Federal actualmente está implementando acciones que fomentan el uso cotidiano masivo y seguro de la bicicleta como medio de transporte alternativo y de esta manera generar una metrópoli más equitativa, competitiva y sustentable para superar las barreras que desalientan su uso.

La ciudad cuenta con distintas opciones de vialidades preferentes y/o exclusivas para los ciclistas, como son las ciclovías, carriles, busbici y carriles de preferencia ciclista que están diseñadas para brindar mayor seguridad en los traslados.

La importancia de la ciclovía radica en el beneficio y seguridad que otorgan a las personas que utilizan su bicicleta con fines recreativos o en algunos casos como transporte.

Por otro lado, existe un grave problema en estas vías públicas que estriba en sus malas condiciones, así como la obstrucción realizada en las mismas con señalamientos u otro tipo de objetos.

Aunado a esto, el uso adecuado del espacio ciclista se complica por la constante presencia de peatones que se ven forzados a bajar de la banqueta ante el desbordamiento del comercio informal, que en ocasiones invade los diversos espacios.

Como consecuencia de lo anterior, se pone en riesgo a los ciclistas, ya que al no poder circular libremente por estos espacios, deben integrarse al tránsito regular y por lo tanto los accidentes aumentan de forma considerable.

Por ello resulta fundamental llevar a cabo un operativo permanente, donde exista la presencia del personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de impedir y en su caso retirar los objetos que obstaculizan las ciclovías, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para así permitir el libre tránsito de los ciclistas en la Ciudad de México.

Con lo anterior, se pretende garantizar el respeto, la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas en las vías públicas de la Ciudad de México, donde existe preferencia y/o exclusividad para este noble medio de transporte.

En virtud de todo lo anterior es que solicito a esta Diputación Permanente su apoyo para esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

La primera, por la que se hace un reconocimiento público al Gobierno del Distrito Federal por la continuación en la instrumentación del Programa Conduce Sin Alcohol y se le exhorta a revisar y mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos de seguridad pública que participan en él, así como los custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal.

La segunda, por la que se solicita a la Secretaría de Salud, de Educación y del Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este Organismo Legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los

niños, jóvenes y la población en general, el trato digno hacia los animales, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública; y a la segunda, para los mismos efectos a las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán para que remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los hechos publicados en el Periódico Reforma, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre de los diputados de la Comisión Permanente del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y con fundamento en la Ley Orgánica que nos rige y el Reglamento para el Gobierno Interior, presentamos como propuesta de punto de acuerdo por medio del cual solicitamos al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Toledo Gutiérrez, remita a esta Asamblea Legislativa en un término de 48 horas un informe pormenorizado acerca de los hechos señalados en el Periódico Reforma de su edición del 25 de febrero, al tenor de los siguientes antecedentes:

En la edición del pasado 25 de febrero, el diario de circulación nacional Reforma publica una nota periodística en la que establece la presunta extorsión en la que supuestamente participa el Jefe Delegacional en Coyoacán al exigir una cantidad de recursos a cambio de no clausurar una construcción, según denunció el abogado Rodolfo Reus, representante de la Empresa Inmobiliaria 3GZN Arquitectura.

La empresa inmobiliaria construye el Condominio Torre Céfire con 120 departamentos en 5 torres en la Colonia Insurgentes Cuicuilco.

El mismo 25 de febrero el Jefe Delegacional en Coyoacán se deslindó de dichas acusaciones rechazando categóricamente haber incurrido en dichas conductas. Presentó una carta firmada por el representante legal de la Empresa 3GZN Arquitectura, donde Gazi Nacif Borge señala que nunca ha sido extorsionado por el Jefe Delegacional en Coyoacán Mauricio Toledo; dos, que la relación de la inmobiliaria mencionada que ha mantenido con la Delegación Coyoacán ha sido estrictamente apegada al marco jurídico administrativo vigente; tres, que la inmobiliaria 3GZN Arquitectura ignora categóricamente las supuestas declaraciones que aparecen en el Diario Reforma a nombre del abogado Rodolfo Reus.

Con fecha 27 de febrero el propio abogado Rodolfo Reus Medina envía una carta a la opinión pública en donde señala que: “A solicitud expresa de su cliente Gazi Nacif Borge, representante legal de dicha empresa, y con base en el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene celebrado y que seguirá vigente hasta el 2017, mismo que está protegido por el secreto profesional al amparo de la relación abogado-cliente, he recibido de su parte la indicación de aclarar de forma precisa y contundente lo siguiente: *Que en ningún momento ha tenido contacto o extorsión por parte del Jefe Delegacional.*

Considerando:

Primero.- Que uno de los principios básicos que debe regir la actuación de los gobiernos son la legalidad, la transparencia, la objetividad y la honestidad.

Que es necesario establecer rutas que permitan la aclaración de todos los hechos, de tal suerte que las inquietudes e interrogantes que se han manifestado desde diferentes sectores del gobierno y la sociedad sean plenamente satisfechas.

Que como representantes populares nos debemos a un mandato superior que nos obliga a atender con toda diligencia las peticiones que los ciudadanos nos realizan, y en este caso estamos de manera imperativa obligados a dar certeza

a nuestros gobernados respecto de la actuación de los encargados de ejecutar las acciones en el ámbito delegacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al C. Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Mauricio Toledo, remita a esta Asamblea Legislativa en un término de 48 horas un informe pormenorizado acerca de los hechos señalados en el periódico Reforma del 25 de febrero.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal remitan a esta Asamblea en un término de 48 horas un informe que señale las quejas o denuncias que sobre estos hechos hayan sido presentadas, así como el estado que guardan las mismas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente...

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para que me inscriban para hablar del mismo punto por favor, del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Le comento que por reglamento primero llevamos a cabo la votación si es de urgente y obvia resolución y posteriormente inician los debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Edgar Borja Rangel.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de Acción Nacional no puede acompañar esta propuesta que presentan porque resulta inminente que la misma no tiene por objeto llegar al conocimiento de la verdad respecto de los actos de corrupción por parte del Jefe Delegacional en Coyoacán, sino por el contrario, pretende mantener en la opacidad el asunto que ha generado mayor interés entre los ciudadanos del Distrito Federal en esta semana.

Que quede claro, Acción Nacional no está prejuzgando respecto a la existencia o no de la comisión de un delito, eso no corresponde a un órgano legislativo sino a la autoridad judicial. Lo que sí hemos hecho es presentar las denuncias correspondientes para que tanto la Procuraduría como la Contraloría inicien las investigaciones y actúen de inmediato para llegar a la verdad sobre este caso.

Acción Nacional propone que el Jefe Delegacional de Coyoacán venga a comparecer, venga a debatir, venga a dar la cara, a decirnos de frente que las acusaciones que se hicieron ante un notario público son falsas, a decirnos lo que él ayer prometió en conferencia de prensa, que iba a levantar una denuncia porque le habían *hackeado* el Blackberry, aunque hoy en la mañana el Director para Latinoamérica de Blackberry dice que con mucho gusto ayudaría a ese forense informático de especialistas para determinar si este teléfono fue *hackeado* o no.

Aquí lo que nosotros no queremos es solapar el capricho de toda la opacidad que ahí existe en Coyoacán. Estamos viendo la punta del iceberg. Si hoy tenemos una carta en la cual ya renunció a su derecho de denunciar el empresario y el día de hoy presenta una carta el abogado, es porque ya lo doblaron, es porque ya lo amenazaron y le dijeron *no tan solo vamos a tener problemas con esta construcción*, cuántas construcciones más ha de tener. Esta es una manera clara de corrupción.

Deberían tomar el ejemplo del gobierno federal, que el día de ayer, caiga quien caiga, ahí está la maestra Elba Esther Gordillo tras las rejas. Aquí le pedimos al doctor Mancera: doctor Mancera usted el día de ayer todavía dijo que no va a solapar, que nadie aquí en la Capital esté por encima de la ley, y tiene la oportunidad, doctor Mancera, tiene la oportunidad de reivindicarse y que juntos de cara a la ciudadanía hagamos que este extorsionador que está en Coyoacán como jefe delegacional venga a darnos la cara. Si nada debe, nada debe de temer, pero aquí lo que queda claro es una extorsión.

Ahora resulta que entonces ya no va a haber extorsión, ya no va a haber denunciante, ya no hay extorsionador, al rato ya no va a haber Blackberry, es más, puede que ya no haya ni delegación. O sea, a qué estamos llegando. Esto ofende a todos los ciudadanos que vivimos aquí en la Capital, estamos cansados de ver ejemplos como estos de corrupción, de cochupos y de cómo es mejor ponerse de acuerdo en lo oscuro y dejar de lado, cuando aquí vino el jefe delegacional hacer un juramento, que iba a defender los intereses de la delegación y que si no que la ciudadanía se lo demandara, y precisamente a través de su servidor soy la voz de esa ciudadanía en Coyoacán que ya no quiere un extorsionador como jefe delegacional.

Aquí lo que el PRD nos propone no es un diálogo con Toledo, sino un monólogo, como si tuvieran miedo de que su jefe delegacional no se pueda defender. El señor es tan corrupto, que tan solo entre una entrevista y otra se ha contradicho. Toledo no tiene nada que temer, permitan que venga a dar la cara. Si tiene algo que esconder, entonces podría yo comprender que lo esconda y no acepten que comparezca. Si el señor no tiene nada que esconder entonces que venga aquí y que dé la cara como hombrecito y que cumpla lo

que dijo, porque ayer dijo que iba a meter una denuncia porque le *hackearon* el celular, al rato va a decir que ya ni celular tiene.

Esto es una agravante a todos los capitalinos, estamos hartos de seguir soportando a este tipo de delegados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Vidal Llerenas, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

El punto que se propone en esta ocasión tiene el propósito de tener información precisa sobre un tema que se ha litigado en los medios, que ha habido información en ese sentido, que por supuesto existe en la ciudadanía preocupación y existe en la ciudadanía interés, pero que también existe en este momento declaraciones por parte de los implicados en el sentido de que no hubo ningún acto de extorsión ni ningún acto irregular, lo fue por parte del empresario presuntamente involucrado y lo es también en este momento por parte del abogado que presuntamente da a conocer esta información a los medios.

Por lo tanto nos parece que el ejercicio que corresponde, en ánimo de que haya transparencia, de que haya más información, es que efectivamente hay una petición oficial al delegado para que a su vez envíe a esta Soberanía información oficial sobre el caso y entonces podamos contar con mayores elementos para poder saber la naturaleza del tema que estamos hablando.

De otra manera estaríamos pues prejuzgando, estaríamos tomando una serie de determinaciones que no corresponden a lo que tiene que hacer esta Soberanía.

Por lo tanto la propuesta de la fracción parlamentaria del PRD es solicitar información precisa, información oficial que nos permita con esa información tomar las medidas conducentes.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme a la normatividad, sobre el mismo tema solamente puede hablar una vez cada fracción parlamentaria.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por diez minutos tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Borja Rangel, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputado Presidente.

Aquí una vez que conocemos la carta del abogado, el abogado en ningún momento se está desdiciendo del acto de corrupción y lo que es más grave aquí, que cualquier servidor público se debe de conducir con apego a la legalidad, con apego a respeto y a derecho y aquí hubo amenazas de muerte y también está el precedente de su servidor cuando en diciembre el mismo Jefe Delegacional por agarrarlo con la manos en las despensas que hasta el día de hoy no tenemos claridad de dónde vienen esos recursos y que metimos una denuncia en la Contraloría General, también fui objeto de una amenaza de muerte.

Aquí estamos hablando de una persona que sufre de bipolaridad, estamos hablando de una persona que no puede estar al frente de la Delegación porque no sabemos si mentalmente es una persona saludable. No puede andar por las calles amenazando de muerte a todas las personas que no piensen como él o que no estén a su entera disposición. Aquí nos queda claro también en la carta que el mismo abogado está diciendo que va a tener un contrato hasta el 2017 con su cliente y que él ya no va a decir nada, estamos cansados de esto.

Entonces yo digo por qué fueron ante un Notario Público, por qué lo notariaron, por qué mostró en dos días consecutivos todos los mensajes de la blackberry. Si una persona o un periódico de nivel nacional con circulación diaria está

hablando en sus ocho columnas que soy un extorsionador, no me tardo ocho horas para decir que fue hackeada mi blackberry.

Ahora que cumpla el Jefe Delegacional. No es suficiente un informe, va más allá de los colores, va más allá de los partidos, va más allá de las ideologías. Lo que queremos todos aquí en el Distrito Federal es que se haga justicia. Estamos hartos, estamos cansados de estar soportando tranzas y cochupos como este señor extorsionador Mauricio Toledo *Capone*.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional en Coyoacán antes las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión para que informe sobre la posible comisión de actos de extorsión de lo que ha sido señalado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de mi compañera la diputada Priscila Vera y un servidor, sometemos el siguiente punto de acuerdo.

El pasado lunes 25 de febrero en la primera plana del Periódico Reforma, se publicó la nota denominada: *Extorsiona Delegado, exige a constructora 1.6 millones de pesos a cambio de no parar edificación de torres.*

En la nota se señala que a través del servicio de mensajería del Blackberry, Mauricio Toledo que cuenta con el PIN 28C73C6D y que este PIN es único en todo el mundo e irreplicable, habría que decirle, reclama el dinero al representante legal de la inmobiliaria 3GZN Arquitectura, y que en un principio el Delegado pidió 800 mil pesos, según la nota periodística, la conversación fue certificada ante el Notario Público 181 del Distrito Federal, el licenciado Miguel Soberón.

Los diálogos forman parte de una denuncia que Rodolfo Reus presentará en este momento, el día lunes, dice: *presentaré ante la Procuraduría Capitalina por tentativa de extorsión y amenazas.*

Posteriormente y derivado de los presuntos actos de extorsión de los que he señalado del Delegado de Coyoacán, diversos actores políticos fijaron su postura respecto a tan delicado y bochornoso tema, tal es el caso del Líder Nacional del PRD quien ha manifestado textualmente: *No voy a ser tapadera de nadie, el PRD no será tapadera de nadie, y si hay responsabilidad, que se aplique la ley. Asimismo manifestó que en caso de que se confirme el abuso del Delegado, se someterá a un procedimiento interno que podría derivar en la expulsión del partido.*

Por su parte el Jefe de Gobierno señaló en el caso concreto de Coyoacán: *El Gobierno estará al pendiente, el gobierno estará al pendiente, estamos hablando del Gobierno de Miguel Ángel Mancera, de cualquier denuncia y en cuanto esta exista se activarán los mecanismos formales.* Al día de hoy la denuncia ya existe, su servidor y la diputada Priscila Vera desde días anteriores presentamos la denuncia en la Fiscalía Especial ante servidores públicos y rechazó categóricamente el doctor Mancera su compromiso de combatir cualquier acto de corrupción, en nuestro caso, ya presentamos esas denuncias.

El artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que podrán sujetos de juicio político los senadores y diputados al

Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despacho, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno, entre otros. Asimismo dispone, que las sanciones consistirán en la destitución del servidor público y en su inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

De lo anterior, se obtiene que de comprobarse los presuntos actos de corrupción y extorsión en que se encuentre involucrado el Jefe Delegacional de Coyoacán, puede ser destituido de su cargo, ya ha sido consistente el señor, al menos dos amenazas de muerte; una denunciada ante la Procuraduría y otra donde ya doblaron en lo oscuro al empresario y a su abogado.

En conclusión y de comprobarse los actos de extorsión y corrupción de los que ha sido señalado el Jefe Delegacional en Coyoacán, la Asamblea Legislativa calificará sobre la remoción por el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la legislatura.

Cabe hacer mención que finalmente el grupo parlamentario del partido al que pertenece el Jefe Delegacional, ha aprobado hace un instante un punto de acuerdo mediante el cual quieren disfrazar de solicitud de información su negativa a la transparencia, al combate a la corrupción y su apoyo a la opacidad. Que venga aquí a debatir no que sea un monólogo, le van a mandar un formato donde *explícanos cómo fueron los actos, cómo es el mundo del país de las maravillas de las tranzas de Coyoacán*. No basta con que Toledo nos envíe esa información, no basta con que este extorsionador, que de ahora en adelante queda ante los ojos de la opinión pública que ya no somos tontos, aquí en la ciudad la gente sabe perfectamente que quieren tapar el sol con un dedo. No basta que este señor nos envíe la información. Queremos que el Jefe Delegacional venga a dar la cara.

Ha acusado al de la voz y a la diputada Priscila de estar detrás de este asunto. Lo retamos a que venga a decirnos de frente y que no se esconda, aquí estamos nosotros dando la cara y siendo congruentes entre lo que decimos y

pensamos, no siendo una bola de rateros, extorsionadores y amedrentadores, como sí lo es este capo Toledo.

Apenas ayer el Ejecutivo Federal dio cátedra de cómo debe de ser, un paso importante de combate a la corrupción. Toca ahora al Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera, yo le digo *ya lo presionaron sus tribus, doctor; tiene miedo, doctor; va a querer solapar a este Jefe Delegacional* y lo que va a mandar es decir *voy a dejar que sigan extorsionando y robando aquí en la ciudad, esta es la ciudad en la cual usted fue votado y usted cree que la gente que votó por usted se merece eso*, yo le pregunto, doctor Mancera, yo le pregunto, está en usted, está en usted.

No podemos quedarnos así, siga defendiendo a todos los rateros, siga defendiendo a los extorsionadores, y sabemos a dónde quedan esas personas. Tiempo al tiempo, doctor Mancera.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco a realizar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal por cuanto hace a la Unidad de Protección Civil y al Titular de la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Tomo esta Tribuna a nombre de la diputada Gabriela Salido Magos y también en nombre propio, ambos integrantes del grupo parlamentario del PAN en esta Asamblea.

La presencia de fenómenos perturbadores requiere de una respuesta rápida y eficaz por parte de los responsables, respuesta que en muchas ocasiones se viene deteniendo o se ve como un lento trámite por requerir la autorización e instrucciones de algún director general o de alguna autoridad correspondiente y posteriormente el visto bueno o modificación por parte del jefe delegacional.

Con la publicación de la nueva Ley del Sistema de Protección Civil el pasado 8 de julio del 2011 se establecen las obligaciones del gobierno y los despachos de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas

estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o algún desastre.

Esto a raíz de que en esta capital se ha venido afectando por diversos fenómenos perturbadores cada día a todas las autoridades. Situaciones como los sismos ocurridos durante el año anterior del 2012 en tres ocasiones o en siete durante el 2011, en los cuales los gobiernos delegacionales deben actuar con celeridad para asegurarse que se encuentre a salvo la integridad de todos los ciudadanos.

Uno de los grandes avances plasmados en esta nueva Ley del Sistema de Protección Civil es la obligación del titular de las unidades delegacionales a contar con experiencia para ocupar el cargo y tener una línea directa con el titular del órgano político administrativo. Con estos requisitos se busca que las decisiones que se tomen desde la Unidad de Protección Civil sean tomadas por una persona con el perfil especializado en la materia y evitar de esta forma la mayor cantidad de trámites burocráticos y sobre todo poner siempre a salvo la vida de los ciudadanos.

La función de la protección civil de acuerdo a nuestra normatividad se realizará a través de una Unidad de Protección Civil instalada en la estructura orgánica, con rango de dirección y dependerá directamente de la jefatura delegacional. Al frente de cada Unidad de Protección Civil estará un titular, que en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de tres años en esta materia y así poder obtener la acreditación correspondiente.

Dado que son las unidades operativas de este sistema las responsables de ejecutar las políticas y acuerdos del Sistema de Protección Civil, así como elaborar, desarrollar y operar los programas en la materia, se debe atender las emergencias y los desastres ocurridos en la demarcación por la adscripción y por el servidor público en mención.

En este orden de ideas, la Ley de Transparencia actualmente vigente establece que las delegaciones son los entes obligados por ley a tener actualizados estos portales de Internet en lo que respecta, entre otras cosas, a su estructura orgánica y el directorio de sus servidores públicos. De esta manera se considera que las autoridades delegacionales están obligadas a cumplir

cabalmente todo lo que ordene el marco normativo aplicable a las delegaciones.

También se considera pertinente mencionar que el titular de la Unidad de Protección Civil de cada delegación debe contar con la experiencia y con el currículum adecuado para hacer frente a su responsabilidad.

De esta forma el punto de acuerdo que viene proponiendo el día de hoy la diputada Gabriela Salido en la materia, es que esta Diputación Permanente exhorte a los titulares de las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco a que en un plazo no mayor a 30 días emprendan las acciones necesarias a fin de que la Unidad de Protección Civil dependa directamente de la jefatura delegacional, y una vez realizado se actualicen también sus portales de Internet para que lo informen así a la ciudadanía.

El segundo resolutivo de este punto de acuerdo es que esta Diputación Permanente también exhorte a las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Tlalpan a que en el mismo plazo también se acredite al titular del área de protección civil cumpliendo la normatividad aplicable de 3 años.

El último resolutivo y con esto concluyo, es que también las delegaciones en mención y en el plazo ya también comentado actualicen sus portales de Internet con la finalidad de que la ciudadanía cuente con información precisa sobre a quién se debe acudir en caso de una emergencia o en caso de una catástrofe.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre el estado que guardan las licencias para instalación de los 6 anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 5, en la Delegación Tlalpan, con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de agosto de 2011, al Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal para que conforme a las atribuciones previstas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 26 de enero de 2010 y con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal citado, realice las verificaciones y clausura de los 6 anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 5 delegación Tlalpan, por violar diversas disposiciones en la materia, y a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Dirección General de

Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el estado que guarda el permiso administrativo temporal revocable y el pago de las contraprestaciones correspondientes con el que funciona el centro de diversiones Six Flags ubicado en la carretera Picacho-Ajusco número 5, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito por economía parlamentaria se inscriba de manera íntegra el punto de acuerdo.

Las grandes ciudades como el Distrito Federal padecen un gran número de problemas, entre ellos el de la contaminación ambiental, la contaminación que afecta a la salud física y mental de quienes habitamos en las grandes ciudades, deteriorando nuestra calidad de vida.

Las fuentes de la contaminación ambiental son diversas y cada una de ellas debe de ser atendida en el ámbito de sus competencias y responsabilidades por legisladores, autoridades y ciudadanos.

Los legisladores y autoridades no hemos sido omisos ante este problema y prueba de ello son los esfuerzos legales e institucionales para tener un marco jurídico actualizado y de ejecución de diversas acciones que inhiben o sancionan prácticas nocivas realizadas por particulares o entidades de gobierno. Pero sin duda es justo reconocer y es necesario ampliar e intensificar las mismas con el objeto de revertir el deterioro ambiental y ofrecer a nuestros habitantes una mayor calidad de vida.

Los anuncios espectaculares afectan sin lugar a duda el espacio físico y en toda la Ciudad podemos observar fachadas ocultas y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ha señalado la probable existencia de más de 12 mil anuncios espectaculares en la Ciudad de México, de los cuales aproximadamente el 70% no tienen la licencia correspondiente, no cumplen con las disposiciones en materia y no pagan los derechos necesarios, lo anterior se ve reflejado en el caso que el particular motiva esta proposición con punto de acuerdo.

El Parque de Diversiones Six Flags ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 5 en la Delegación de Tlalpan, por su zona de ubicación y el uso de suelo autorizado e incumpliendo con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, tiene instalados 5 anuncios espectaculares de los llamados *denominativos* y la estructura para un sexto.

Tres anuncios espectaculares están colocados uno detrás de otro con una distancia aproximada entre ellos de 10 metros; un anuncio espectacular de dos caras que supera la altura permitida y un último anuncio espectacular que excede las dimensiones establecidas por el Reglamento en la materia.

Lo anterior es adicional a los promocionales adosados a sus instalaciones que también incumplen con las disposiciones reglamentarias, todo ello en un trayecto no mayor de 150 metros lineales, lo que provoca contaminación visual riesgo de accidentes y afectaciones al espacio público.

Los anuncios ahí instalados violan el Artículo 5 párrafo primero, el Artículo 15 fracción V, el Artículo 26 fracciones III, VI y VII del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal vigente.

Es importante señalar que la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal responsable en esta materia no tiene considerado como corredor publicitario la carretera Picacho-Ajusco, por lo que su ordenamiento debe iniciar.

Simultáneamente y recurrentemente como resultado de sus actividades, a pesar de contar con un estacionamiento para ello, Six Flags bloquea con los camiones de sus visitantes el carril de retorno de la carretera Picacho-Ajusco dirección sur, así como el carril de baja velocidad de la misma vialidad dirección norte.

Los vecinos de la zona se quejan reiteradamente de los abusos y excesos de esta empresa que provoca contaminación ambiental, del aire, visual y un caos vial. Las afectaciones son mayores los fines de semana, días que los habitantes de la zona dedican al descanso y las actividades propias de la organización familiar.

Esta zona de la ciudad es escenario de decenas de decisiones individuales despreocupadas por su entorno, generando un caos difícil de asimilar. La contaminación visual afecta la expresión de la riqueza y la diversidad cultural

que caracteriza al sentimiento de la identidad colectiva de los ciudadanos que habitan esta zona.

Sin duda estas acciones afectan su calidad de vida y ante el incumplimiento de la empresa en esa materia creo que también es necesario ampliar la información y conocer el estado que guarda el *PATR*, el Permiso Administrativo Temporal Revocable con el que funciona y sea realizado el pago de la contraprestación correspondiente a las finanzas de esta Ciudad, por lo que solicito que esta Soberanía me apoye con la solicitud de esta información por urgente y obvia resolución.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 31 y 35.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que amplíen el Programa *ECOBICI* a la Delegación Iztapalapa y Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, de nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pasamos al siguiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, haga público el patrimonio personal con el que cuentan, a fin de generar la confianza ciudadana requerida para el desempeño de la función pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Bien dice el dicho que la confianza tarda años en construirse y sólo un instante en perderse y para gobernar es fundamental mantener la confianza que se recibió de los ciudadanos durante las elecciones.

El pasado lunes 25 de febrero, diversos medios de comunicación informaron que de acuerdo a una solicitud de información que presentó el propio diario El Universal, diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, incluidos integrantes del Gabinete del Jefe de Gobierno, optaron por reservar la información de su declaración inicial de situación patrimonial, con la excepción

de la licenciada Lucía Martínez Noriega, Secretaria de Cultura, quien sí aceptó hacer pública su declaración.

Eso consta, vamos, hace un asegún si lo podemos comparar con la actitud que tuvo el Gobierno Federal, pues el pasado 16 de enero el Presidente Peña Nieto hizo pública gran parte de su declaración patrimonial en el Portal de la Presidencia de la República.

En dicha declaración no hizo públicos los detalles personales, me refiero al valor y ubicación de los inmuebles, pero por otra parte los integrantes del Gabinete de la Presidencia también hicieron pública su declaración y situación patrimonial con la excepción del Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam.

El día de ayer el Jefe de Gobierno explicó que no publicó su declaración por motivos de seguridad y que no se trata de opacidad, porque cumplió con la obligación de presentarla en tiempo y forma ante la autoridad competente.

En el Partido Acción Nacional estamos de acuerdo en ese posicionamiento, estamos de acuerdo en que hacer pública íntegramente la declaración patrimonial puede poner en peligro la vida del gobernante o del servidor público. Sin embargo, también estamos a favor que muy en el espíritu en el que participó el Gobierno Federal se haga pública a través del portal del Jefe de Gobierno grosso modo los bienes con los que se cuentan, tanto él como el resto de los integrantes de su Gabinete.

De esta forma no creemos que sea suficiente entregar con la Contraloría una declaración patrimonial, sino que es necesario que muy en el espíritu constructivo de la rendición de cuentas, ex antes y ex post de cualquier ejercicio gubernamental, es necesario conservar esta confianza ciudadana, esta confianza que fue depositada a través del voto y que el día de hoy entre más transparente sea un servidor público, con más confianza se le puede percibir. En cualquier relación entre seres humanos la sinceridad y decir la verdad son el punto de partida para quien genere una futura relación.

Por esta razón coincidimos en que los datos personales del Jefe de Gobierno deben seguir siendo personales, pero también lo queremos exhortar a que haga pública su declaración de bienes, únicamente la declaración de bienes,

de obras de arte, joyas, todo lo que haya podido reunir a través de su trayectoria profesional al día de hoy.

Yo también coincido, decidí no hacer pública mi declaración patrimonial cuando entré a este cargo, sin embargo también estoy abierto a cualquier pregunta de cualquier medio de información sobre lo que poseo. De esta forma estamos salvaguardando los datos personales de cada servidor público, pero también estamos dando un paso importante hacia la transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a realizar diversas acciones para solucionar el conflicto en que se encuentran los socios de la concesión STV/METROBUS/005/2008 otorgada para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la Línea 2 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Tomó nuevamente Tribuna en esta ocasión a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, debido a que desde 2008 se excluyeron a diversos concesionarios del ejercicio de las Rutas 2 del Metrobús.

A través de este punto de acuerdo se solicita en primer lugar que el Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino León Tovar, lleve a cabo la revisión de la documentación e información relativa a los 52 socios de la Empresa Transportes SAJJ, reconocida como concesionaria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Línea 2 del Metrobús, con el fin de que si derivado de la revisión de dicha documentación se desprende la irregularidad y omisión, se subsane este agravio en el que hoy se encuentran más del 80 por ciento de los concesionarios.

Por otra parte, se solicita que en un plazo no mayor a 15 días los concesionarios de Transportes SAJJ realicen una mesa de trabajo con el Titular de la SETRAVI, ahora Secretaría de la Movilidad, con el fin de que se generen acuerdos y se establezcan plazos para la integración de los 52 concesionarios en el Acta Constitutiva de la empresa y también que se lleve a cabo en esta mesa de trabajo la entrega de toda la información que se ha generado desde que se otorgó esta concesión.

Esto es, diputados, el espíritu del punto de acuerdo promovido por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, sin embargo solicito a la Presidencia de manera respetuosa se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de esta Asamblea Legislativa publiquen, difundan, promuevan y fomenten por los medios que juzguen convenientes, así como sus páginas de Internet, información en la que inviten a la ciudadanía de las colonias Lomas de Sotelo Clave 16-045 y Condesa Clave 15-008 a participar en la Consulta Ciudadana extraordinaria que se celebrará el próximo 3 de marzo de 2013 en materia de presupuesto participativo y decidan con su opinión en este acto democrático el curso que se le dará al presupuesto asignado a las delegaciones en beneficio de sus colonias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

El año pasado se realizó una Consulta Ciudadana en el Distrito Federal en la que se determinarían los proyectos a los que se les destinaría recurso del

Presupuesto Participativo para el ejercicio 2013. Este ejercicio ciudadano tuvo una afluencia de 140 mil 983 opiniones emitidas en todo el Distrito Federal, según informe de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez celebrada la Consulta Ciudadana y validados los resultados, el 14 y 15 de noviembre del 2012 se presentaron en las direcciones distritales IX y XXIV del Instituto Electoral del Distrito Federal sendas demandas de juicio electoral en contra de los actos del proceso total de consulta realizado en las colonias Lomas de Sotelo Clave 16-045 y Condesa Clave 15-008 en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, por diversas violaciones que se verificaron presuntamente de manera previa a la realización de dichos ejercicios consultivos, escritos que se remitieron al Tribunal Electoral del Distrito Federal, quien asignó las claves de expedientes TEDF/JEL411/2012 y TEDF/JEL415/2012.

Derivado de lo anterior, el 25 de enero del 2013 el Tribunal Electoral mediante las sentencias emitidas en los expedientes señalados en el párrafo anterior, determinó dejar sin efectos los actos derivados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo destinados para el ejercicio 2013, realizados en noviembre del 2012 a través del sistema electrónico de Internet y por medio de las papeletas en la mesa receptora de opinión de las colonias referidas, ordenando la reposición de las consultas.

La reposición por medio de consultas extraordinarias sobre el Presupuesto Participativo debe hacerse conforme a la convocatoria y a las reglas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Para el caso concreto es aplicable el numeral 123 párrafo tercero de dicha norma en cuanto señala que para la celebración de la jornada electiva extraordinaria se reducirán en lo que sean aplicables los plazos de registro, campañas, impugnaciones y demás relativos a la organización que hayan sido considerados en la convocatoria de la jornada electiva ordinaria.

En consecuencia, se emitieron las reglas operativas para la reposición de las consultas ciudadanas sobre el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2013 en las colonias Lomas de Sotelo y en la colonia Condesa delegación Miguel

Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, ajustando los plazos a lo señalado por el Tribunal Electoral, utilizando únicamente como modalidad de recepción de opinión la papeleta tradicional.

Por ello es que hoy vengo a esta Tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad el difundir ampliamente la consulta ciudadanía extraordinaria e informar a la comunidad de las colonias Lomas de Solelo, clave 1645, y Condesa, clave 1508, de la demarcación territorial Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, de que con fecha 3 de marzo de 2013 se realizará dicha consulta extraordinaria utilizando únicamente como modalidad de recepción de opinión la papeleta tradicional. Con ello se pretende evitar el abstencionismo ciudadano en estos procesos debido, entre otras cosas, a la falta de información de esos instrumentos de participación y que los ciudadanos acudan bien informados a emitir su opinión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales en Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que una vez aprobado el presente punto de acuerdo, publiquen, difundan, promuevan y fomenten por los medios que juzguen convenientes, así como en sus páginas de Internet información en la que inviten a la ciudadanía de las colonias Lomas de Sotelo y Condesa a participar en la consulta ciudadana extraordinaria que se celebrará el próximo 3 de marzo de 2013 en materia de presupuesto participativo y decidan con su opinión en este acto democrático el curso que le darán al presupuesto asignado a sus delegaciones en beneficio de su colonia.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa que a la brevedad publique para su difusión en un mínimo de 4 diarios de circulación nacional la información necesaria sobre la consulta ciudadana extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo en mesas receptoras de opinión.

Para el cumplimiento del presente se anexa disco compacto que contiene la información gráfica y sus diversas explicaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para establecer el sobrepeso por las obras llevadas a cabo por el gobierno federal que supera los 5 mil 500 millones de pesos en la construcción de la Estela de Luz, el túnel Emisor Oriente y el parque Bicentenario, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso del diputado Presidente.

La idea del punto de acuerdo que ponemos a consideración de esta Diputación Permanente tiene que ver con el análisis que hemos hecho de los resultados del informe del auditor superior de la federación con respecto a la Cuenta Pública de más reciente análisis por los órganos superiores de fiscalización federales.

Lo que uno encuentra cuando uno analiza el gasto público en inversión que hizo el Gobierno Federal pasado en la Ciudad de México, en las tres principales obras de infraestructura que el Gobierno Federal desarrolló en la Ciudad, que es el Parque de la ex Refinería de Azcapotzalco, la famosa Estela de Luz y el Túnel Emisor Oriente, son dos características muy claras.

Primero, retrasos de varios años en su ejecución. El Túnel Emisor Oriente que va a ser una obra de gran importancia para evitar inundaciones en el oriente de la zona conurbada, no está concluido y debió haber estado concluido pues al menos al principio del año pasado; el Parque Bicentenario de Azcapotzalco, por supuesto que no se inauguró como ninguna obra federal en el momento del Bicentenario, sino que se inauguró al final, el último día del gobierno anterior, es decir con alrededor de dos años de retraso, y por supuesto ni hablar de la Estela de Luz, que es el gran ejemplo de cómo los recursos públicos se pueden despilfarrar en este país donde los sobre costos no tienen límite y donde pues la obra no está contribuyendo a tener una ciudad mejor con una obra de arte que permita que esto sea un espacio público y que esto sea algo paradigmático para la Ciudad.

Por lo tanto si uno logra sumar estos recursos, uno notaría que hay alrededor de 6 mil millones de pesos de sobre costo de todas las obras que el Gobierno Federal hizo en la Ciudad de México. Esto nos parece algo grave, algo serio, que tiene qué ver con que se trató de un gobierno que no pudo invertir en infraestructura de manera adecuada y que por lo tanto debe dar cuenta de cómo se hizo ese ejercicio de recursos.

Por lo tanto queremos exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a la Cámara de Diputados, para que se finquen las responsabilidades correspondientes. El informe del Auditor será por supuesto contestado por las entidades que ejercieron el gasto público, pero del mismo se tienen que fincar responsabilidades, porque no es posible que por ejemplo la Estela de Luz haya sido, haya tenido un presupuesto de alrededor de 400 millones de pesos y haya terminado con un presupuesto de más de mil millones de pesos con materiales distintos, con características distintas a las que fueron planeadas. No es posible que el Parque Bicentenario de Azcapotzalco también tenga un sobreprecio de alrededor de 500 millones de pesos, que se haya terminado dos años después y que no esté sirviendo para lo que fue planeado. No es posible que el Túnel Emisor Oriente, que ha ejercido los recursos CONAGUA, tenga un sobreprecio de más de 4 mil millones de pesos y que a estas fechas sea una obra que no se ha terminado.

Por supuesto esto contrasta con las obras que hay hecho la Ciudad, el proyecto Metro que es un proyecto de muchos más recursos y de una envergadura mucho mayor a la de estos proyectos, fue terminado perfectamente a tiempo.

Entonces ojalá que existan responsabilidades por esta situación y ojalá pues aprendamos a que el gobierno tiene que hacer infraestructura de manera distinta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, por favor diputado.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Antes de la votación, es que no nos queda claro cómo queda el resolutivo de este punto que presentó el diputado Vidal. No sé si nos podrían repetir solamente el resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vidal, promovente. Sonido a la curul del diputado Vidal Llerenas, por favor.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Sí, esto tiene que ver con exhortar a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación, se presenta a esta Asamblea el punto de acuerdo para esclarecer el sobreprecio de las obras llevadas a cabo por el Gobierno Federal que superan los 5 mil 500 millones de pesos en la construcción de la Estela de Luz, el Túnel Emisor Oriente y el Parque Bicentenario. Ese sería el resolutivo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita que la Comisión Federal de Electricidad rinda un informe sobre el número, estado y avance que guardan las reparaciones de las subestaciones eléctricas subterráneas, situadas en el Centro Histórico del Distrito Federal, así como se le solicita que se inicien los trámites administrativos necesarios para indemnizar a las personas que han sufrido lesiones por dichas explosiones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

El contenido de este punto de acuerdo tiene como fin solicitarle a la Comisión Federal de Electricidad, que rinda un informe sobre el número, estado y avance que guarda las reparaciones, así como el mantenimiento de las subestaciones eléctricas subterráneas situadas en el Centro Histórico del Distrito Federal, además se solicita que se inicien los trámites administrativos necesarios para indemnizar a las personas que han sufrido lesiones por dichas situaciones.

En primer término es importante señalar que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene plena legitimación para intervenir en estos asuntos, ya que los temas de protección civil son asuntos de su competencia, siendo el principal fin garantizar la vida, seguridad e integridad de las personas que habitan en el Distrito Federal.

Otro fundamento es el artículo 132 Constitucional, ya que bajo la luz de una interpretación sistemática y extensiva, esta Asamblea Legislativa también tiene la facultad para actuar en lo que se refiere a los bienes destinados para la preservación de servicios públicos por parte de entidades federativas situadas en lugares de competencias del gobierno local, como caso particular lo son las subestaciones subterráneas.

Además esta Asamblea Legislativa se encuentra obligada no sólo a respetar, sino también a promover, defendiendo e interpretando este concepto como un

mecanismo accionante y de gestión ante autoridades no sólo de nivel local, sino también en ámbitos federales y municipales, ello con el objeto primordial de trabajar para la materialización de las condiciones de beneficio social y del buen vivir.

Es por ello que la Asamblea cuenta con las facultades y obligaciones a efecto de intervenir en el presente asunto, realizando las peticiones que detallaremos en el resolutivo.

Debemos recordar que el pasado viernes 22 de febrero en la esquina que forman las calles de Bolívar y 16 de Septiembre del Centro Histórico, ocurrió otra explosión de una subestación subterránea, conocidas como mufa.

Testigos de los hechos narran que la tapa del registro salió expulsada por la detonación, siguiendo de un flamazo que provocó quemaduras a 5 personas que pasaban por ahí al momento del incidente.

Por su parte la Comisión Federal de Electricidad informó que la explosión fue ocasionada por una falla en un empalme de baja tensión. Este hecho no es un incidente aislado, ya que se ha vuelto una constante que ocurre en explosiones similares en el Centro Histórico. Esa circunstancia genera riesgos latentes para los transeúntes.

Se ha hecho un recuento de los hechos recabando información de notas periodísticas, así como de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y hemos encontrado que desde el año 2010 a la fecha sólo en el Centro Histórico del Distrito Federal se contabilizan casi 300 explosiones.

Resulta evidente que no existe un programa de mantenimiento a las mufas y es presumible que el personal de CFE no se encuentre debidamente capacitado, vaya, no existen los recursos humanos y materiales para resolver la problemática.

Lamentablemente carecemos de la información necesaria para acelerar de forma puntual la problemática y así en el ámbito de nuestra competencia realizar las acciones para resolver el problema.

Tristemente en estos tiempos de transparencia y acceso a la información, la Comisión Federal de Electricidad no ha implementado los medios electrónicos

de consulta que permitan acceder a información rápida y sencilla a la información pública.

Es importante enfocar debidamente este tema. El servicio de energía eléctrica no solamente se centra en que exista suministro en los hogares o negocios, la CFE también debe verificar que se cumplan los principios señalados en el artículo 21 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, los cuales consisten en condiciones de continuidad y eficacia y seguridad.

Resulta de extrema urgencia que la CFE no solamente acelere sus trabajos de reparación de cableado, sino que se cerciore del óptimo desempeño de las mufas, garantizando la seguridad e integridad de las personas que transitan en las calles del Centro Histórico, toda vez que los riesgos son latentes.

Para los habitantes del Distrito Federal es inaceptable que sigan ocurriendo explosiones en instalaciones eléctricas del Centro Histórico. Hay que recordar que CFE se comprometió a entregar el cableado nuevo desde junio de 2011.

Aunado a lo anterior, explicando y en virtud de la existencia de la responsabilidad civil y objetiva por parte de la Comisión Federal de Electricidad hacia las personas afectadas, resulta procedente la indemnización de los afectados por las explosiones de las mufas, pero no sólo del evento reciente sino de todos los ocurridos.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Comisión Federal de Electricidad rinda un informe sobre el número, estado y avance que guardan las reparaciones, así como el mantenimiento de las subestaciones eléctricas subterráneas situadas en el Centro Histórico del Distrito Federal, así como se le solicita que se inicien los trámites administrativos necesarios para indemnizar a las personas que han sufrido lesiones por dichas explosiones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Parlamento de las Mujeres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras diputadas y diputados:

A nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, así como diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias y del mío propio, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita instituir la celebración anual del Parlamento de Mujeres del Distrito Federal.

En 1998 se celebró el Primer Parlamento de Mujeres de México a nivel federal, las diputadas y senadoras de la República crearon un nuevo espacio de análisis, deliberación e intercambio de ideas y propuestas en materia de equidad de género, evento que representó un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

Retomando este constructivo ejercicio, diputadas de congresos estatales como Morelos, Veracruz, Guerrero, han impulsado a nivel local experiencias similares, de las cuales han surgido importantes propuestas de ley y políticas públicas con perspectiva de género, derechos de la mujer, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como equidad social, económica y política.

El Distrito Federal es una de las entidades con mayor avance en el respeto y garantía de los derechos y libertades para las mujeres. Contamos con un avanzado marco legal que comprende, entre otros, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres, Ley de Sociedad de Convivencia, así como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, entre muchas otras.

Por ello esta Asamblea Legislativa no puede dejar de lado la creación de un Parlamento de Mujeres, en cuyo foro se garantice la participación abierta, libre y democrática de todas y de todos.

Con la creación, institucionalización y reglamentación del Parlamento de Mujeres en la Asamblea Legislativa, se busca garantizar un gran foro de deliberación y participación de la sociedad civil, instituciones de gobierno, académicas y con las diputadas de todos los partidos políticos representados en esta Legislatura.

Las opiniones, estudios y propuestas legislativas que se presenten en el Parlamento de Mujeres no sólo tendrán mayor impacto y difusión ante la opinión pública, sino que también representarán un compromiso político de los y las legisladoras ante la ciudadanía para no postergar el perfeccionamiento del marco jurídico que se deriven de dichas propuestas y que represente un avance tangible en materia de equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres y en contra de cualquier tipo de violencia o discriminación hacia las mujeres en la ciudad.

Además, la finalidad de dar seguimiento a las acciones alcanzadas en cada Parlamento de Mujeres del Distrito Federal será celebrar de manera concurrente haciendo permanente el fomento de acciones en materia de equidad de género, impulsadas desde el ámbito legislativo, garantizando la línea progresista e incluyente que este órgano de gobierno defiende.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, a nombre de las y los diputados Lucila Estela Hernández, Bertha Alicia Cardona, Oliva Garza de los Santos, Ana Julia Hernández, María Gabriela Salido, Miriam Saldaña, Tonatiuh González, Alejandro Piña, Diego Martínez, Daniel Ordóñez, Alejandro Robles, Héctor Hugo Hernández, Vidal Llerenas, Orlando Anaya, Genaro Cervantes, Jaime Ochoa y el de la voz, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Instituir la celebración anual del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal en los primeros días del mes de febrero de cada año, y presentar los resultados de dicho Parlamento cada 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, fortaleciendo las tareas legislativas en materia de equidad de género para la actual y subsecuentes legislaturas.

Segundo.- Reglamentar al interior de la Asamblea Legislativa la creación del Parlamento de Mujeres para que se garantice presupuestal y normativamente su realización durante los primeros 20 días del mes de febrero de cada año.

Tercero.- Por su naturaleza temática y condición de género la organización, realización e instrumentación de dicho parlamento quede bajo la

responsabilidad legislativo de la Comisión correspondiente que es la de Equidad de Género.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este órgano legislativo sobre las riñas ocurridas los días 14 y 18 de febrero de 2013 al interior de los

Reclusorios Varonil Norte y Varonil Sur, las causas y consecuencias y sobre las acciones que se están implementando al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mi compañera Olivia Garza, quien es la Presidenta de la Comisión Especial de Reclusorios.

El día 11 de enero del año en curso fue nombrada como nueva Subsecretaria del Sistema Penitenciario la maestra María Mayela Almonte Solís, y sabemos que cuando existe un cambio en la institución e inicia todo proceso de reordenamiento, se genera conflicto, pues se lastiman los intereses de aquellos que han encontrado en el sistema penitenciario un beneficio por demás arbitrario, deshonesto e ilegal.

En días recientes y en un lapso de 4 días se presentaron riñas, trifulcas de gravedad en el Reclusorio Varonil Norte el 14 de febrero y en el Reclusorio Varonil Sur el 18 del mismo mes, ambos hechos acontecidos en el presente año, eventos en los cuales participaron alrededor de 50 y 100 internos, respectivamente, registrándose varios heridos y en el caso del Reclusorio Varonil Norte el saldo lamentable fue de un muerto.

En el caso del Reclusorio Norte en la delegación Gustavo A. Madero la Subsecretaría del Sistema Penitenciario informó que el 14 de febrero alrededor de las 18:00 horas varios internos pelearon en el dormitorio 1, que se trató de una riña colectiva en la que participaron más de 100 internos de otros dormitorios, que invadieron el dormitorio mencionado, el recluso Eder Azcona Espejel de 21 años de edad fue lesionado en varias ocasiones por otros dos internos que portaban armas punzo cortantes, la víctima falleció, mientras que un par de presos resultaron con lesiones graves, sin embargo se desconocen los motivos por el que los internos se enfrentaron.

Lo acontecido en el Reclusorio Sur y que ha trascendido a la opinión pública la riña entre internos se registró en el dormitorio 6 del centro penitenciario ubicado

en Xochimilco cuando al menos 10 internos intentaron saquear una tienda de comestibles, lo que originó un pleito con los internos que la administran, quienes opusieron resistencia, a lo que llegaron un grupo aproximadamente de 50 internos, quienes con palos y piedras abrieron la puerta de la tienda para llevarse lo que en ella había. La riña fue controlada por elementos del grupo táctico Tiburón que se encuentra dentro del penal.

Según boletín de prensa de fecha 19 de febrero de 2013 emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el motivo principal de los acontecimientos ocurridos en el Reclusorio Sur fueron las restricciones impuestas a los internos, así como al personal de seguridad y custodia para vender droga, seguir cometiendo actos de corrupción y tolerar poderes informales.

Un gran número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, están vinculadas con violaciones a los derechos fundamentales cometidas en los Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal. La corrupción no sólo tiene lugar en beneficio de algún servidor público, también favorece que internos con poder económico gradualmente tengan control de los reclusorios, lo que implica poner en riesgo la seguridad de las instalaciones penitenciarias y en consecuencia se pueden facilitar incidentes graves como motines, fugas o la comisión de delitos de alto impacto al interior del Centro de Reinserción Social.

Finalmente la corrupción y las condiciones inadecuadas de estancia no permiten que se lleven a cabo las actividades tendientes a la reinserción social de los sentenciados. En el Distrito Federal todos los órganos de gobierno debemos trabajar arduamente para erradicar cualquier acto de corrupción y combatir cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad de los derechos humanos de los reclusos, por lo que es necesario contar con la información precisa y oportuna para tener un diagnóstico y enfrentar a través de acciones legislativas y administrativas aquellos actos que facilitan diversos actos de corrupción al interior los Centros de Reclusión del Distrito Federal y merman la calidad de vida de quienes se encuentran reclusos en dichas instalaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Organó Legislativo la presente.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este Organó Legislativo sobre las riñas ocurridas el 14 y 18 de febrero del 2013 al interior de los Reclusorios Varonil Norte y Varonil Sur, las causas, consecuencias y las acciones que se están implementando para evitar la repetición de estos accidentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los C. Gobernadores de los Estados, a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que las escuelas de educación básica se imparta la materia de educación peatonal y vial y la misma forme parte integral del plan de estudios, y a los diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que den seguimiento a dichos trámites ante la autoridad administrativa federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

El punto de acuerdo que presento en representación de mi compañera la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario de Acción Nacional, en 2012 el Gobierno Federal, luego de asegurarse que México está

entre los peores países en el mundo en materia de seguridad vial con 16 mil muertes al año por causa de accidentes automovilísticos, de los cuales alrededor de la cuarta parte fallecen por atropellamiento, señaló que es claro que en nuestro país la falta de educación vial es un grave problema.

Derivado de los accidentes automovilísticos, en México se generan al año 40 mil discapacidades permanentes, más de un millón de lesionados y es la primera causa de muerte y orfandad en menores de entre 5 y 14 años y el Gobierno invierte más de 150 mil millones de pesos en costos directos e indirectos.

El 90 por ciento de estos accidentes y sus consecuencias graves puede prevenirse con acciones sencillas como el uso del cinturón de seguridad, hacer uso de sillas porta infantes, no emplear el celular al volante e incluso establecer la obligatoriedad de exámenes de manejo cuando se expide o renueva licenciad de conductor.

No obstante lo anterior es importante mencionar que la educación vial no sólo debe comprender a quienes sean conductores o automovilista, ya que alrededor del 5 por ciento de los accidentes ocasionados lo son por peatones que deciden ignorar semáforos o ahorrar tiempo cruzando vialidades por lugares inadecuados, existen programas federales y locales para generar cultura vial en los mayores de 15 años, pero no para los niños.

Por lo tanto se considera necesario y de suma importancia que en las escuelas de educación básica, se imparta la clase de educación vial como parte del Plan de Estudios, medida que entre éstas se tomen, deben formar parte de las políticas públicas del país y el presente punto de acuerdo supone a esta acción a la Secretaría de Seguridad Pública, así se le enseñará a los niños a usar cinturones de seguridad, a cruzar la calle con mayor precaución o a escoger lugares seguros para cruzar vialidades. Tal medida sin duda ayudaría a evitar accidentes y por ende a salvar vidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal a entregar un informe pormenorizado del cumplimiento al artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del consumo de sustancias psicotrópicas relativo con la implementación de campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicotrópicas en el Distrito Federal, suscrita por los diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración, de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que se amplíe el programa de Ecobici a la Delegación Iztapalapa y Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Orlando Anaya González, Efraín Morales López y el de la voz, me permito someter a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y a la Secretaria del Medio Ambiente, Tania Müller García, ambos del Distrito Federal, para que se amplíe el programa Ecobici a las delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo, a efecto de reducir el problema de sobrepeso y obesidad, motivar la activación física, promover la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico, reducir la contaminación del aire y promover la equidad sanitaria.

Para las autoridades e instituciones, las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología representan en la actualidad nuevos retos que requieren de soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar a fin de dar solución a las necesidades de la ciudad y garantizar condiciones de espacio digno para vivir que permitan un desarrollo humano integral, saludable, sustentable de quienes la habitamos.

Los beneficios que pueden representar para la salud, la sustitución del transporte público motorizado por otros medios como el caminar, la utilización de la bicicleta y el uso del transporte público no contaminante, permitiría reducir algunas de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, limitar el riesgo de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido y los tiempos de traslado.

En 2010 se puso en marcha el Sistema de Transporte Individual Ecobici, con el objeto de promover la intermovilidad y fomentar una cultura vial ciclista, convirtiéndose en el primer sistema de bicicletas públicas automatizado de tercera generación en América Latina.

En 2010 se contaba con 1 mil 200 bicicletas y 90 cicloestaciones, distribuidas estratégicamente en las Colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Sur, Roma Norte, Cuauhtémoc, San Rafael, Juárez, Centro Histórico y para 2012 se extendió a Polanco, Anzures y Escandón. Sin duda éste es un programa que ha mostrado su efectividad e impacto en el medio ambiente, la salud y el tránsito de quienes lo utilizan y de quienes viven en dichas colonias.

Quiero hacer mención de que en base a la Encuesta Origen Destino 2007 en el Distrito Federal, la Delegación en la que se genera el mayor número de viajes persona es Iztapalapa, con un 14.2 del total, eso representa 1 millón 821 mil 880, lo cual en consecuencia de varios factores entre ellos.

Esta es la mayor demarcación con el mayor número de habitantes. En ella inician y terminan una gran cantidad de viajes persona y en que la principal zona proveedora de servicios y empleos se encuentra en las delegaciones centrales de la ciudad, como son Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, por lo que hace necesario ampliar el programa Ecobici a esta demarcación, ya que permitiría la interconexión entre las principales estaciones del Metro, CETRAM y paraderos de transporte público con colonias cercanas, permitiendo una disminución en el uso de transporte motorizado y contaminante en trayectos cortos, al tiempo que disminuiría el congestionamiento vial en las principales vialidades de la delegación, generando un incremento en la velocidad con que circularían los vehículos sobre el arroyo vehicular, con la consecuente disminución de tiempo hombre invertido en traslados y horas de combustión de hidrocarburos.

Por otro lado, la ampliación en la cobertura del Programa Ecobici en la delegación Miguel Hidalgo, sobre todo en las colonias del norte de la demarcación, permitiría una mayor movilidad hacia las colonias proveedoras de servicios y empleos dentro de la misma demarcación, sobre todo porque existe una infraestructura urbana desarrollada a lo largo de los últimos años que

permite la utilización de la bicicleta, como lo es el Parque Lineal, que consta de 6 kilómetros de largo, que corre sobre lo que fue Ferrocarril de Cuernavaca, que va desde la calzada de Los Gallos en los límites de Azcapotzalco, hasta la Avenida Ejército Nacional, que es el límite norte de la zona de Polanco, cruzando por colonias de gran concentración poblacional.

Hoy presentamos esta proposición con punto de acuerdo con el objeto de exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal para que amplíen la cobertura del Programa Ecobici a las Delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo, convencidos de que instalar nuevas estaciones de Ecobici apoyará de manera integral a las políticas públicas para el combate al sobrepeso y obesidad, la disminución de emisiones contaminantes, la prevención de accidentes de tráfico y en general al mejoramiento de la calidad de vida de la población en dichas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento en torno a los abusos en el cobro de energía eléctrica que realiza la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Es de dominio público y de cuestionado derecho que el Gobierno Federal unilateralmente, con la intervención y acción de la fuerza pública federal, emitió un decreto de fecha 11 de octubre de 2009 por el cual extinguía la empresa paraestatal denominada Luz y Fuerza del Centro, que era la responsable de administrar, dar mantenimiento y atender las necesidades de operación del abasto y consumo de energía eléctrica al Distrito Federal, así como a los estados de México, Morelos y Puebla, que en ese punible acto además de lesionar los intereses de la población del Valle de México y la zona centro de la República, pretendió la extinción y desaparición de uno de los sindicatos más antiguos en la vida gremial del país, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las últimas semanas aparentemente ha consumado el 30 de enero de 2013.

Con ese decreto presidencial, de corte reaccionario y de clara orientación privatizadora, característico del modelo neoliberal que en los últimos 14 años viene acometiendo una y otra vez contra nuestro sector estratégico, se determinó que el patrimonio, generación, distribución y consumo de la energía eléctrica quedaría dentro del ámbito de competencias de la Comisión Federal de Electricidad.

Con toda la carga de incongruencias, opacidad y corrupción, como quedó demostrado con el entonces Director de Operación, Néstor Félix Moreno Díaz, de esa empresa paraestatal del sector energético del país, que hoy goza de total impunidad por un fraude y enriquecimiento inexplicable aproximadamente de 33 millones de pesos, pero como él sí pudo pagar una fianza de 15 millones de pesos, está en libertad bajo fianza. Claro, él y la Juez del Cuarto Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal que gozan en sus casas del servicio de luz.

Este hecho administrativo arbitrario, como todos los aquí reunidos sabemos de inmediato, tuvo y sigue teniendo graves repercusiones económicas, generadoras de irritación y descontento social generalizado que no podemos ni debemos seguir soslayando ni tolerando, sólo porque las instancias responsables de tutelar y proteger los derechos ciudadanos del Distrito Federal, en tanto que usuarios de un servicio y bien público no hemos tenido la capacidad y la coordinación de acciones suficientes y sobre todo eficaces para articular su defensa y revertir los daños económicos y materiales que esta situación está produciendo.

Aquí en esta Tribuna he señalado con toda claridad que las innumerables quejas de usuarios del servicio eléctrico en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana no han sido atendidas por la Comisión Federal de Electricidad con la voluntad de realmente resolverlas, es decir de revisar los cobros excesivos y buscar que cobre lo justo en base a los consumos realmente realizados. Por esta razón inclusive dijimos que si la sordera de Comisión Federal de Electricidad continuaba tendríamos qué pasar a las movilizaciones.

El pasado viernes nos enteramos, por otra parte, a través de la prensa, que la Auditoría Superior de la Federación al hacer la revisión de la Cuenta Pública de 2011 detectó que 1 de cada 4 recibos de cobro de la Comisión Federal de Electricidad a usuarios en el Valle de México, es decir en la zona que atendía la extinta Luz y Fuerza del Centro, se emite sin realizar la lectura de los medidores y con base en estimaciones, entrecomillado, de consumo.

Así, de 6 millones 119 mil 710 usuarios domésticos localizados en la zona centro del país se emiten recibidos estimados, entrecomillado, a 2 millones

307 mil 879 usuarios, a pesar de que el manual de disposiciones relativo al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público define que la facturación deberá efectuarse periódicamente en base a las mediciones correspondientes a la energía eléctrica consumida.

Según dice la CFE los cobros estimados de energía eléctrica a casi 4 de cada 10 usuarios del servicio no obedecen a la falta de recurso humano, sino a otras causas, como puede ser que el tomador de lecturas no encontró el domicilio, los medidores se encontraban destruidos o sin estar funcionando o bien a que el servicio estaba desconectado o el usuario no permitía el acceso al medidor derivado de la resistencia civil a los cobros.

La Auditoría Superior de la Federación no encontró evidencias de estos argumentos y sin negar que pudiera haber casos aislados los cobros excesivos por sobreestimaciones de consumo que nos han sido entregados no responden a ninguna de estas situaciones.

Asimismo, la Secretaría de Energía acaba de dar a conocer un nuevo manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público que puntualiza términos de contrato, informes de consumo y los casos en que la CFE efectuará estimaciones a los consumos de energía eléctrica. En este texto se señalan derechos y obligaciones de los usuarios, requisitos y trámites, así como las condiciones para que los cobros sean expresamente autorizados por el usuario del servicio público, especificando como obligación que informe a los usuarios sobre los medios para la atención de inconformidades en materia de facturación y los plazos para su atención.

Demás está decir que el problema no será resuelto por un manual sobre el suministro eléctrico si no cambia la política de Comisión Federal de Electricidad, de compensar sus altos costos de operación derivados de políticas equivocadas que los llevan a cometer estos abusos. Es obvio que esta política no va a modificarse fácilmente, está arraigada en las prácticas que realiza esta paraestatal a lo largo y ancho de la República Mexicana y de lo cual dan testimonio las constantes protestas en diferentes estados de la República Mexicana.

Por eso es necesario acudir a todos los expedientes legales posibles para atajar estos abusos, no podemos permitir que un organismo del servicio público exprima a los bolsillos de las familias impunemente.

Sabemos que no es fácil emprender esta batalla, pero no podemos permitir que los abusos de cobro de energía eléctrica se conviertan en algo cotidiano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación para presentar una efemérides respecto del 116 aniversario del nacimiento del licenciado Manuel Gómez Morín, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

El México de la segunda década del siglo XX fue la estampa de un país convulsionado, dividido en facciones, marcado por la sangre de miles de compatriotas que perecieron a veces en el campo de batalla, a veces como civiles víctimas de la guerra de guerrillas.

La fortaleza moral decaía, el desánimo se apoderó de muchos. La caída del dictador no nos había hecho mejores. La elección democrática de un Presidente a la postre asesinado tampoco. En las calles de la Ciudad se respiraba la sangre de los caídos, en las familias se sufría el dolor de las pérdidas de los hermanos, en los ejércitos en batalla se combatía con más fuerza que con inteligencia. En los gobiernos en turno tan efímeros como improvisados la constante era la incertidumbre.

En ese contexto arribó hace 100 años la señora Concepción Morín, viuda de Manuel Gómez Castillo, junto con su único hijo, llegó a esta Ciudad de México para que el joven de 16 años concluyera sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria, donde participó en el Ateneo de la Juventud, una Asociación de Alumnos y Profesores para la Promoción de la Educación, la Cultura y el Arte.

En un país devastado por la guerra, el Ateneo de la Juventud en el que participaban personajes como Antonio Caso, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez

Ureña o José Vasconcelos, resultó ser un gran semillero de la otra revolución, la revolución de las ideas, de quienes habrían de establecer los cimientos de la educación y la cultura al concluir el conflicto bélico.

En 1915 Manuel Gómez Morín ingresó a la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México y al siguiente año comienza a dar clases en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Universidad Popular Mexicana.

En 1916, Alberto Vázquez del Mercado, Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano, Teófilo Olea y Leyva, Alfonso Caso, Jesús Moreno Vaca y Manuel Gómez Morín fundan la Sociedad de Conferencias y Conciertos, aunque sus condiscípulos los llamaron *Los Siete Sabios*.

Ese el momento del país sin brújula, de la nación a la deriva, de los planes revolucionarios, del general que se sienta en la silla presidencial, trasciende a la anécdota histórica cuando observamos la contribución que desde la Universidad Nacional están haciendo un puñado de mexicanos no para resolver el conflicto revolucionario, sino para construir el México de las siguientes décadas, porque los generales triunfadores de la Revolución harían política, pero esos universitarios se prepararon para hacer gobierno. Así lo describe medio siglo después Enrique Krauze en su obra *Caudillos Culturales de la Revolución*.

El propio Gómez Morín retrató ese momento en su obra de 1915, cuando más seguro parecía el fracaso revolucionario, cuando con mayor estrépito se manifestaban los más penosos y ocultos defectos mexicanos y cuando los hombres de la Revolución vacilaban y perdían la fe, cuando la lucha parecía ser inspirada nada más por bajos apetitos profesionales, empezó a señalarse una nueva orientación.

Del caos de aquel año nació la Revolución; del caos de aquel año nació un nuevo México, una idea nueva, un nuevo valor de inteligencia en la vida.

Gómez Morín comprendió el llamado que la Patria hizo a aquella generación que contó con la dicha de la educación universitaria y que actuó en consecuencia.

A sus 22 años obtuvo el Título de Licenciado en Derecho y fue nombrado Secretario de la Escuela de Jurisprudencia y Secretario Particular del

Secretario de Hacienda, Salvador Alvarado. Un año más tarde fue designado Oficial Mayor de Hacienda y después Subsecretario del mismo ramo.

En 1921 se hizo cargo de la Agencia Financiera del Gobierno Mexicano en Nueva York, y en 1923 a únicamente 25 años de edad fue invitado por el Rector de la Universidad Nacional, José Vasconcelos, para dirigir la Escuela de Jurisprudencia.

Don Manuel fue fundador de instituciones, instituciones jurídicas e instituciones gubernamentales; fue uno de los arquitectos del gobierno mexicano contemporáneo, participó en la elaboración de diversas leyes en materia de bancos, petróleo e impuestos; formuló la Ley Constitutiva del Banco de México y sus respectivos estatutos y fue el primer presidente del Consejo de Administración del Banco; también participó en la elaboración de la Ley de Crédito Agrícola, en la Ley del Banco Nacional de Crédito, en la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Constitucional en materia de Monopolios y también del Artículo 27 en materia de petróleo y del marco normativo que estructuró el sistema financiero nacional en un futuro.

El licenciado Gómez Morín fue un hombre de principios, congruente en el decir y en el hacer. Tres ejemplos así lo ilustran: su convicción por la autonomía universitaria, por la política que trasciende al caudillo y a la coyuntura y por no vivir de la política sino para la política. En efecto en 1933 la autonomía de la universidad sólo existía en el papel. El régimen de Abelardo Rodríguez cerró la llave de los recursos de la Universidad por no ser un aliado al gobierno.

Gómez Morín cuando fue electo rector y bajo el lema *Austeridad y trabajo*, mostró al gobierno que la comunidad universitaria era mucho más fuerte que la sujeción presupuestal. Al final la Universidad obtuvo el pleno reconocimiento y respeto de su autonomía.

En 1929, luego de que Vasconcelos perdiera la contienda por la Presidencia de la República, en una vergonzante elección de Estado, Gómez Morín invitó a un maestro, a su maestro a trascender a la coyuntura política y emprendieran un proyecto político permanente, los mexicanos de buena voluntad dispuestos a cambiar a México, sin prisas pero sin pausas, una organización política que no

defendiera de un caudillo, sino de los propios ciudadanos y su lucha por el bien común.

Finalmente no me queda mas que decir que Gómez Morín, este personaje que tenemos hoy escrito en letras oro en este mismo Recinto, fue un hombre de aquellos que comprendieron como decía Max Weber *La relevancia de vivir para la política*.

Así desde que la obtención en su título universitario y hasta su muerte, salvo por el periodo en el que fue Rector de la UNAM, don Manuel siempre vivió de su despacho, ejerciendo su profesión como abogado y nunca de los recursos públicos.

Concluyo de esta forma con una cita: *Así nació Acción Nacional, para construir con la múltiple abundancia de las formas sociales auténticas, ciudad armoniosa para reemprender el genuino camino de nuestra historia, para que México, la Nación y los hombres, volvieran a tomar en sus manos su propio destino, intransferible, inexpropiable: Manuel Gómez Morín.*

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Informo que se han agotado los asuntos en cartera.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de marzo del 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)

